

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02-07-2023

ESTADO No. 014

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311001120100083500	Jurisdicción Voluntaria	LUIS FERNANDO DIOSA RESTREPO	LEONARDO DIOSA RESTREPO	Auto de Trámite OBS. Auto Glosa Informe de Visita Socio familiar en Revisión de la Interdicción. Auto queda en Estados del 7/02/2023	03/02/2023	2	1
76001311001120170059600	Ejecutivo	MONICA OLAYA MUÑOZ	EFRAIN ANTONIO ROMERO GIL	Auto decide recurso OBS. Notificado por Estado Electrónico No. 014 de Febrero 07 de 2023	03/02/2023		
76001311001120180019500	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ELENA RESTREPO ANGEL	GLORIA RESTREPO ANGEL	Auto de Trámite OBS. Auto Glosa Informe Anual y Ordena Revisión de la Interdicción. Auto queda en Estados del 7/02/2023	03/02/2023	5	1
76001311001120210003300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FRANCIA ELENA BUCURU RODRIGUEZ	EIDELBERTH ECEHEVERRY NARVAEZ	Auto resuelve aclaración providencia OBS. Notificado por Estado Electrónico No. 014 de Febrero 07 de 2023	03/02/2023		
76001311001120220044000	Otras Actuaciones Especiales	ICBF REGIONAL CALDAS	SIN DEMANDADO	Sentencia Proceso Especial Sumario OBS. Declara vulneracion Derechos NNA y ordena remision expediente ICBF Regional Risaralda.	06/02/2023		
76001311001120230000500	Verbal	GERALDINE OYOLA GALINDO	CARLOS ALEJANDRO ESCOBAR CORDOBA	Auto rechaza demanda OBS. Estado electrónico 014 de 07/febrero/2023	06/02/2023		
76001311001120230002800	Verbal Sumario	LUIS EDUARDO NOREÑA SUAREZ	AURA MARIA SERNA SOTO	Auto inadmite demanda OBS. Estado electrónico 014 de 07/febrero/2023	06/02/2023		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02-07-2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario